

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010- 282

SALTA, 21 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.913/2009
CUERPO I Y II

VISTO:

La Resolución **R-DNAT-2010-0748** (fs.360), (“Ad referéndum” del Consejo Directivo), relacionada con la postergación de las fechas fijadas para los exámenes finales correspondientes al primer llamado del turno ordinario de julio – agosto de 2010, previstas para las asignaturas Geomorfología y Mineralogía I; y

CONSIDERANDO:

Que – este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 14-10 del 17 de agosto último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que dice:” *Vistas la presentes actuaciones, esta Comisión aconseja Convalidar la Resolución R-DNAT-2010-0748*” y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

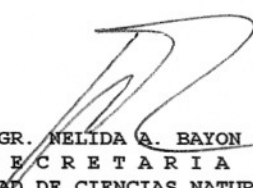
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

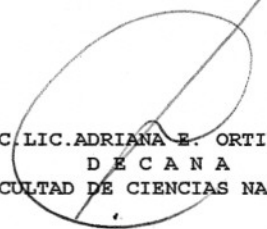
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 17/08/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución **R-DNAT-2010-0748** emitida (“Ad referéndum” del Consejo Directivo), por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda dése copia a Dirección de Alumnos, Dpto. Planeamiento Pedagógico y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES